

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****PERSONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el artículo 62.1 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público, se hace público que D. Diego Opazo Mora con DNI ***1631** ha sido nombrado funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, mediante resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos, de 19 de marzo de 2025, en una plaza perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, subgrupo A1, adscrita al puesto “Jefe de Infraestructuras y Edificación”, tras superación de proceso selectivo convocado al efecto.

Villanueva de la Cañada, a 21 de marzo de 2025.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, M.^a Belén Botello González.

(03/4.656/25)

